

El feminismo, la diferencia sexual y la ciencia

Devoré *La ciencia y el sexo*; mi lectura avanzó con deleite desde el principio hasta el final. Me considero una divulgador (tal vez no de la "ciencia" en sentido restringido, pero cierta mente del conocimiento) y veo en este libro elementos d gran utilidad tanto para la divulgación propiamente dicha como para el feminismo. Creo que su tema central es la diferencia sexual. El asunto es mi obsesión y mi más persistente tema de investigación. El libro me aporta valiosas claves par continuarla.

Es muy importante rescatar un diálogo entre los descubrimientos científicos y el pensamiento feminista. Desde luego, no se puede justificar el prejuicio feminista en contra d la ciencia (producto, por un lado, del embate de cierta» ciencia» en contra de las mujeres, pero también de la ignorancia de ciertas mujeres y su incapacidad para superar el trauma. Creo que el feminismo ya empezó a reconsiderar su postura antibiologicista; los últimos textos que he leído sobre el tema muestran una actitud abierta y racional.

El primer apartado de *La ciencia y el sexo* levanta un ton de defensa apasionada de las mujeres. Maneja suficiente in formación para defender cada uno de sus argumentos y constituye una excelente introducción al tema para jóvenes (y no tan jóvenes). A pesar de que hay una clara intención de reivindicar la actividad científica como elemento clave para comprender la situación de las mujeres, se reconoce que

la actividad científica, como institución social, ha perpetrado sistemáticamente injusticias contra las mujeres, notablemente su exclusión tanto como Tanto como objetos cuanto como sujetos de la investigación científica, cuando no ha

avalado el desarrollo de investigaciones sesgadas en contra de las mujeres (p. 60).

A continuación reseña un ejemplo fascinante de investigaciones sesgadas:

En la segunda mitad del siglo XIX, el anatomista italiano Broca, tras extensos estudios hechos a partir de autopsias, calculó que el peso del cerebro masculino es 14% mayor que el femenino. Broca tenía muy claro que parte de esa diferencia se podía atribuir al mayor tamaño de los varones. Sin embargo, no intentó corregir el efecto del tamaño; no le pareció necesario porque, de todas maneras, ya era sabido que las mujeres no son tan inteligentes como los hombres (p. 61).

Del segundo capítulo destaco el muestrario de pensamiento misógino con que la autora introduce la reflexión sobre la sexualidad. La exposición sobre los significados de la palabra “sexo” me parece, además de clarificadora, sumamente interesante. El reto era relacionar esta infografía técnica con sus consecuencias para el feminismo; creo que el cometido se logra de manera brillante. El resumen sobre diformismo sexual humano y la discusión sobre las diferencias innatas son relevantes y sugestivos.

Coincido con la crítica al feminismo de la diferencia y a ese feminismo aberrante e irracional que pretende estar conectado con la madre naturaleza a través de los sentimientos. También me encanta la —otra vez— apasionada reflexión sobre el orgasmo, el clítoris y el psicoanálisis.

En donde empiezo a resistirme ante el texto es en la sección acerca de las estrategias reproductivas. Me parece que la explicación es magnífica, pero me resulta una violencia retórica el salto que da la psicología evolutiva de las estrategias del óvulo y del espermatozoide a las instituciones de la vida humana. Aunque la autora insiste en que se trata de hipótesis preliminares y resultados tentativos, ahí hacen falta más mediaciones.

No defiendo la excesiva afirmación feminista de que la diferencia entre los sexos es exclusivamente social (aunque entiendo —como la propia autora lo entiende— su enorme atractivo), pero tampoco acaba de convencerme este conjunto de afirmaciones (muchas de las cuales aparentemente es-

tán fundadas en supuestos no confirmados por ningún instrumento científico) en que se describen las relaciones sociales como producto directo de los genes; de alguna manera, esta insistencia en la diferencia también impide ver las semejanzas; en particular, me llama la atención la cita de Gerardo Hernández:

las diferencias conductuales (y muchas veces inclusive las morfológicas) entre los sexos son tan impactantes, que cabría la posibilidad de formular la hipótesis de que el sexo consiste en una adaptación simbiótica reproductiva de dos especies distintas (p. 95).

¿No es esta idea una verdadera barbaridad? Seguramente mi escepticismo se debe a que desconozco los métodos con que se estudia el ambiente en que vivían los homínidos (¿y las homínidas?) hace seis millones de años; este horizonte de los millones de años que los psicólogos evolucionistas usan con tanta naturalidad me parece inteligible cuando hablamos del tamaño del cráneo de alguno de nuestros ancestros, pero me resulta resbaloso cuando hablamos de los comportamientos actuales. Sin embargo, el feminismo no puede cerrar los ojos al esfuerzo científico por encontrar los rasgos comunes a todas las sociedades humanas que, según la hipótesis de la psicología evolucionista, deben tener una base biológica.

Es decir, existen diferencias conductuales entre los sexos y una teoría feminista sorda a esas diferencias puede acarrear graves distorsiones a la comprensión del problema; pero la descripción de las relaciones humanas que se reseña en el segundo capítulo me parece en ocasiones una versión idealizada del pensamiento decimonónico sobre la familia. Creo que hace falta mucha investigación histórica para constituir un conocimiento sólido sobre las prácticas y las instituciones sociales (a la cual no le estorban los hallazgos de los evolucionistas; y creo que esa disciplina también se debe retroalimentar con la historia).

Hay una afirmación en el apartado "Verdades desagradables" (p. 113) con que se comenta la legislación sobre el divorcio. Tal como está expuesto, el párrafo que comienza: "Los legisladores, mientras tanto, entendieron por simetría

sexual que las mujeres no necesitaban protección legal especial” parecería sugerir Que el feminismo ha acarreado esta paradoja de la igualdad en que perdemos una serie de ventajas que en el pasado nos estaban garantizadas. Desde luego, el libro no trata más que de manera marginal sobre el tema, pero sería interesante contrastar esta opinión precisamente con investigaciones históricas que han seguido el desarrollo del estatuto legal de las mujeres en Occidente a partir del despliegue de la modernidad. En este renglón sabemos que, a partir del establecimiento de constituciones modernas (es decir, legislaciones escritas generales para una nación), la definición de la ciudadanía excluyó de manera sistemática a las mujeres a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX. Esta exclusión implicó su “muerte civil”, es decir, las mujeres no tenían prácticamente ningún derecho: no podían votar, atestiguar en un juicio, asumir cargos públicos; conservar sus propiedades después de casadas; vamos, ni siquiera podían conservar su salario: su marido tenía derecho de cobrarlo por ellas; en caso de divorcio o separación, una madre perdía automáticamente la custodia sobre sus criaturas, no importa si el marido era alcohólico o golpeador; las madres solteras sufrieron políticas legales que las perseguían y las dejaban bastante desprotegidas; a las criaturas nacidas fuera del matrimonio les pesaba por toda la vida el estigma de la ilegitimidad; la posición económica de las separadas o divorciadas era más bien precaria y dependía de la voluntad de sus ex maridos para mantenerlas (además de que las oportunidades de trabajo y los salarios de las mujeres eran realmente desventajosos). Una mujer podía solicitar la manutención si él la abandonaba o si ejercía violencia contra ella, pero no existían mecanismos para asegurar que se le pagara.

No es sino hasta bien avanzado el siglo XX cuando empezó a haber un reconocimiento de que la maternidad requería un complemento financiero por parte del estado y una conciencia de que los maridos no siempre proveían con suficiencia a las madres y a las criaturas. Según relata Carol Smart en su artículo “Desconstruir la maternidad”, en Inglaterra,

[d]urante el periodo que va de 1910 a 1940, la posición de la madre casada mejoró gradualmente. Las causales de divor-

cio se extendieron y el derecho de las mujeres a ser mantenidas después del divorcio o la separación se consolidó (aunque es taba lejos de ser perfecto).

En los años ochenta presenciamos el surgimiento de los movimientos por los derechos de los hombres y de los padres que perseguían, por un lado, erradicar las responsabilidades financieras con la ex esposa y, por otro lado incrementar sus derechos en relación con sus criaturas. En resumen, lo que encontramos en la historia de la legislación sobre los derechos de las mujeres es un largo proceso en el que se dan avances y retrocesos, ajustes y reinterpretaciones, y no hay tal cosa como una “edad de oro” en que las mujeres teníamos derecho a la protección (derecho de que nos priva ahora la idea de simetría).

Insisto, es un pequeño detalle en un texto espléndido) si le dedico tanto espacio es porque me gusta discutir. Cree que la polémica y la confrontación de ideas es la llave de esa renovación que le hace tanta falta al feminismo (y seguramente también a ciertos sectores de la ciencia).

La cuarta sección del libro es iluminadora de la trayectoria femenina en la ciencia y creo que servirá como estímulo para muchas jóvenes que se enfrentan ahora con la posibilidad de abrazar una carrera científica; la aportación más importante tiene que ver precisamente con el aspecto de la divulgación (es un texto claro, accesible, atractivo, documentado, inteligente, completo, polémico y muy bien escrito) motivo por el cual espero que esté al alcance (físico, es decir en las librerías) de su público potencial. Yo, por mi parte, voy a recomendarlo calurosamente entre mis amigas y mis estudiantes. ●

Hortensia Moreno

Ana María Sánchez Mora: *La ciencia y el sexo*, Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, México, 2004, 188 pp.